

31



74776
0183512

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

. CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA CIA

De la escritura de _____
T&G TECNOLOGIA Y GESTION - SERVICIOS CIA. LTDA.

Otorgada por _____
. VICTOR IVAN ANDRADE RECALDE

Fecha de Otorgamiento _____
30 DE OCTUBRE DEL 2013

A Favor _____
. NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE

Parroquia _____
IND.

Cuántia _____

Quito, a _____ 5 de _____ DICIEMBRE _____ 10 de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Escritura N°.-



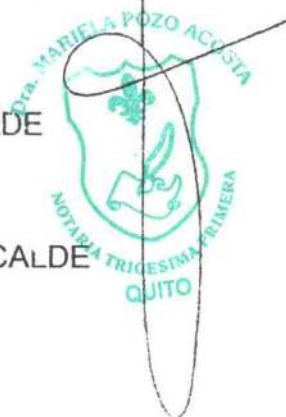
2
3 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA T&G TECNOLOGÍA Y GESTIÓN-SERVICIOS C.A. LTDA.

5 OTORGADA POR:

6 VICTOR IVÁN ANDRADE RECALDE

7 A FAVOR DE:

8 NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE



9 J.P.

10 DI 3 COPIAS

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
12 de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta de octubre
13 del año dos mil trece, ante mí, doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo
14 Primero del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de
15 CEDENTE, el señor VICTOR IVÁN ANDRADE RECALDE.
16 Comparecen asimismo como CESIONARIO, el señor NELSON
17 MAURICIO ANDRADE RECALDE. Ambos comparecientes son de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber
20 exhibido sus documentos de identificación; bien instruidos por mi la
21 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
22 proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me
23 presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
24 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
25 cual conste la siguiente cesión y transferencia de participaciones:
26 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de
27
28

1 esta escritura por una parte, en calidad de CEDENTE, VICTOR IVÁN
2 ANDRADE RECALDE, por sus propios y personales derechos de
3 estado civil divorciado. Comparecen asimismo como CESIONARIO, el
4 señor NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE, de estado civil
5 casado, por sus propios y personales derechos. Ambos comparecientes
6 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
7 capaces para contratar y obligarse, para los fines que se señalan más
8 adelante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía T&G
9 TECNOLOGÍA Y GESTIÓN-SERVICIOS CIA. LTDA, se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo
11 Acosta, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito debidamente
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de junio del
13 dos mil siete, bajo el número mil setecientos veinticuatro, Tomo ciento
14 treinta y ocho. b) La Junta General de Socios de la compañía T&G
15 TECNOLOGÍA Y GESTIÓN - SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada el
16 veinticuatro de octubre del dos mil trece, cuya acta se adjunta a la
17 presente escritura, en la que estuvo presente la totalidad de capital
18 suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó al socio Victor Iván
19 Andrade Recalde para que ceda y transfiera la totalidad de sus
20 participaciones a favor de Nelson Mauricio Andrade Recalde cede dos
21 participaciones que representan el cero punto cinco por ciento del total
22 de su capital suscrito; de tal manera que los señores Leonidas Fabián
23 Alarcón Correa poseerá doscientas participaciones y el señor Nelson
24 Mauricio Andrade Recalde poseerá doscientas participaciones
25 TERCERA: CESIÓN.- Con tales antecedentes el señor Victor Iván
26 Andrade Recalde cede y transfiere a favor del señor Nelson Mauricio
27 Andrade Recalde dos participaciones de un valor nominal de un dólar
28 de Estados Unidos (US\$1) cada una, representativas del capital

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA T&G TECNOLOGIA Y GESTION - SERVICIOS CIA. LTDA.

En Quito, a 24 días del mes de octubre del año 2013, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida Orellana E-208 y Av. 10 de Agosto, asisten los señores Leonidas Fabián Alarcón Correa, Nelson Mauricio Andrade Recalde y el señor Victor Iván Andrade Recalde quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **T&G TECNOLOGÍA Y GESTIÓN – SERVICIOS CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Nelson Mauricio Andrade Recalde y actúa como Secretario Ad-hoc el señor David Ochoa Beltrán.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Socios	Cédula	Nº. de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Leonidas Fabián Alarcón Correa	1703809176	200	200,00	200,00
Nelson Mauricio Andrade Recalde	1001455904	198	198,00	198,00
Victor Iván Andrade Recalde	1001402526	2	2,00	2,00
TOTAL		400	400,00	400,00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus participaciones.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en los artículos art. 119 (inciso final) y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados.

La junta pasa a tratar el punto único del orden del día.

1. AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a los socios de la compañía a ceder sus participaciones de la siguiente manera:

j

Cedente	Cesionario(s)	N° de participaciones cedidas
Victor Iván Andrade Recalde	Nelson Mauricio Andrade Recalde	2

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a las cesiones de participaciones antes mencionadas.

El secretario informa que estas modificaciones en el capital social deben otorgarse por escritura pública, por lo que el Presidente mociona que se otorgue una escritura pública que refleje los cambios. Los socios aprueban por unanimidad esta decisión y se comprometen a asistir para otorgar la escritura. Los socios casados se comprometen a asistir con sus cónyuges, debido a que las participaciones cedidas y aceptadas son bienes que integran la sociedad conyugal.

La Junta señala que la nueva lista de socios con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

Socios	N° de Participaciones	Capital Suscrito (\$)	%
Leonidas Fabián Alarcón Correa	200	200,00	50
Nelson Mauricio Andrade Recalde	200	200,00	50
TOTAL	400	400,00	100

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se aprueba por unanimidad.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA T&G TECNOLOGIA Y GESTION - SERVICIOS CIA. LTDA..**

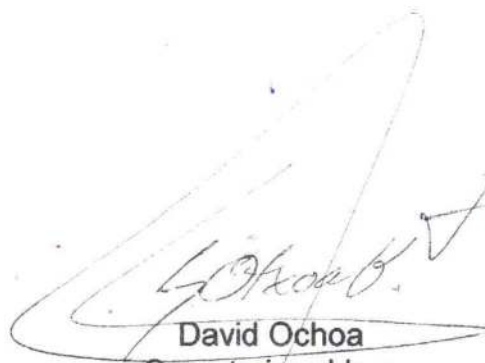
Se clausura la sesión a las 10H30.
Firman todos los presentes.



Nelson Mauricio Andrade Recalde
Presidente y Socio



Leonidas Fabián Alarcón Correa
Socio



David Ochoa
Secretario ad hoc



Victor Iván Andrade Recalde
Socio



CILIDADANIA 100140252-6
ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
23 FEBRERO 1962
001-1 0150 00298 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1962



ECUATORIANA***** V834412444
DIVORCIADO
SUPERIOR ING.EN INFORMATICA
VICTOR ELIO ANDRADE ORTIZ
MARTHA YOLANDA RECALDE
IBARRA 01/03/2010
01/03/2022

2427644



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTENCIA
EL SECCIONES ELECTORALES (CSE)

001

001 - 0162

1001402526

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARROQUIA

1

RUMIHUI
ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ELASTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100145590-4

APellidos y Nombres
**ANDRADE RECALDE
NELSON MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DEL CISNE
MOLINA MALO**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / FORMACIÓN: **ING. ELECTRONICO**

E333312222

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE ORTIZ VICTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **RECALDE POZO MARTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2010-11-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-04

000144187

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0286

1001455904

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ANDRADE RECALDE NELSON MAURICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

JIPIJAPA

PARROQUIA

ZONA

1

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 suscrito de la compañía T&G TECNOLOGÍA-SERVICIOS CIA. LTDA.;
2 por su parte, el señor Nelson Mauricio Andrade Recalde acepta dicha
3 transferencia, por así convenir a sus intereses. CUARTA: PRECIO Y
4 FORMA DE PAGO.-El precio por las participaciones que se transfieran
5 es de dos dólares de Estados Unidos por las participaciones
6 pertenecientes al señor Victor Iván Andrade Recalde, cantidades que el
7 Cedente declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción.
8 QUINTO: AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes se autorizan
9 recíprocamente a inscribir esta transferencia al margen de la inscripción
10 de la compañía en el Registro Mercantil de Quito y de la matriz de la
11 escritura pública de constitución otorgada el nueve de mayo del dos mil
12 siete. Usted, señora Notaria, se servirá agregar a las demás cláusulas
13 de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." F)
14 Abogado David Ochoa, Matrícula Profesional número diecisiete guión
15 dos mil siete guión ciento cuarenta y ocho del Foro de Abogados
16 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas
17 sus partes.) - Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída
18 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
19 Notaria, aquellos se ratifica en todo lo expuesto y firman conmigo
20 en unidad de Acto de todo lo cual doy fe.-

24 VICTOR IVÁN ANDRADE RECALDE

25 C.C. 100140252-6

1

2

3

4

NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE

5

C.C. 100145590-4

6

7

8

9

10

11

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA T&G TECNOLOGIA Y GESTION-SERVICIOS CIA. LTDA.** OTORGADA POR EL SEÑOR VICTOR IVAN ANDRADE RECALDE A FAVOR DEL SEÑOR NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**T&G TECNOLOGIA Y GESTION-SERVICIOS CIA. LTDA.**", celebrada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha treinta de octubre del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la cual el señor VICTOR IVAN ANDRADE RECALDE cede dos participaciones, de un dólar cada una a favor del señor NELSON MAURICIO ANDRADE RECALDE, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada; Cesión de Participaciones que consta del presente instrumento Público.-



LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO, a 9 de diciembre del 2013.-

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Oficina Notarial de la
Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 14176

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	203
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001455904	ANDRADE RECALDE NELSON MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1001402526	ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	T&G TECNOLOGIA Y GESTION - SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1724 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

